

VISTO:

La nota elevada a este Honorable Concejo Deliberante por integrantes de A.D.E.S.M.A., Asociación civil sin fines de lucro; y

CONSIDERANDO:

Que esta agrupación de ex soldados que cumplieron funciones de apoyo logístico en defensa del litoral marítimo durante la Guerra de Malvinas, viene luchando por un reconocimiento moral e histórico para sus integrantes.

Que cuenta actualmente con 750 socios activos y más de 200 adherentes y delegación en nuestra ciudad y otras de la región.

Que la Gesta de Malvinas ha sido y es permanentemente recordada en nuestro país y Coronel Dorrego no ha estado ajeno a este caro recuerdo de nuestra historia reciente.

Que han sido varios los homenajes que se han formalizado en Coronel Dorrego, a fin de mantener vigente el reconocimiento a quienes ofrendaron su vida por la Patria.

Que claros ejemplos de lo ante dicho son la imposición de nombres a espacios públicos, como la Plazoleta Islas Malvinas, el monolito allí erigido a las víctimas del Crucero General Belgrano, la Calle Rubén Alvarez, y con el mismo nombre a la Plazoleta ubicada en el Barrio Islas Malvinas, entre otros.

Que, dentro de los actos oficiales anuales, sin dudas siempre se constituye en especial el realizado cada 2 de Abril.

Que, de todos modos, se coincide en que aun resta agradecer y homenajear a todos aquellos que fueron soldados durante la Guerra de Malvinas y en especial a los dorreguenses que se desempeñaron en tan importante Gesta.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Reconócese histórica y moralmente a los ex soldados conscriptos clases 1962 y ===== 1963, y prorrogados, que fueron incorporados, convocados, movilizados, destinados o que de alguna manera se encontraban bajo bandera durante el período comprendido entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982, en el ámbito del territorio continental.-

ARTICULO 2º) Elevar copia de la presente a A.D.E.S.M.A.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 14 de Agosto de 2008.-